

## La evidencia local respalda el etiquetado de advertencias de octógonos negros

Durante las últimas semanas la discusión en torno a la implementación de un etiquetado frontal de alimentos y bebidas tomó gran relevancia, tanto en espacios de discusión política como en medios de comunicación, observándose en éstos últimos una fuerte presencia de voces vinculadas a la industria. Esta discusión adquiere mayor notoriedad dado que esta semana se reunirá la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL) donde los titulares de Salud, Desarrollo Productivo y Agricultura discutirán la política de etiquetado frontal.

El etiquetado frontal de advertencias es una deuda de salud pública en nuestro país, ya que actualmente no existe una regulación sobre los envases de alimentos y bebidas que contemple una perspectiva de protección de la salud ni de los derechos del consumidor. Es por ese motivo que desde FIC Argentina y FAGRAN alentamos la implementación de esta política pero consideramos sumamente necesario alertar sobre la necesidad de que la misma se base en los mejores estándares.

Existen una gran cantidad de estudios desarrollados en diferentes países que señalan que los sistemas de advertencia son superiores con relación a otras alternativas (GDA con colores, Nutriscore). En el ámbito local existe un estudio desarrollado a nivel nacional por el Ministerio de Salud de la Nación y un estudio desarrollado en la Ciudad de Buenos Aires por FIC Argentina que coinciden en señalar la superioridad de los sistemas de advertencias con octógonos frente a otros sistemas. Ambos estudios coinciden en señalar que los sistemas de advertencias de octógonos resultan los más efectivos para modificar la intención de compra e identificar los productos con exceso de nutrientes críticos como productos no saludables. De esta manera, el sistema de octógonos negros es una herramienta clave para informar al consumidor sobre el contenido real de los alimentos y bebidas.

A pesar de la evidencia tanto local como internacional que respalda el sistema de octógonos negros y que afirman que es superior a otros sistemas denominados de advertencias, el Ministerio de Salud de la Nación en particular y el Poder Ejecutivo en general, no han establecido una postura al respecto, evitando la definición del sistema de advertencia que planean implementar. Teniendo en cuenta que durante esta semana se reunirá la CONAL donde los titulares de Salud, Desarrollo Productivo y Agricultura discutirán la política de etiquetado frontal, desde FAGRAN y FIC Argentina esperamos que las recomendaciones internacionales y los estudios locales libres de conflicto de interés sean considerados y que se priorice la protección del derecho a la salud de las y los consumidores por sobre otros intereses corporativos.